

INFORME DEL COMISARIO

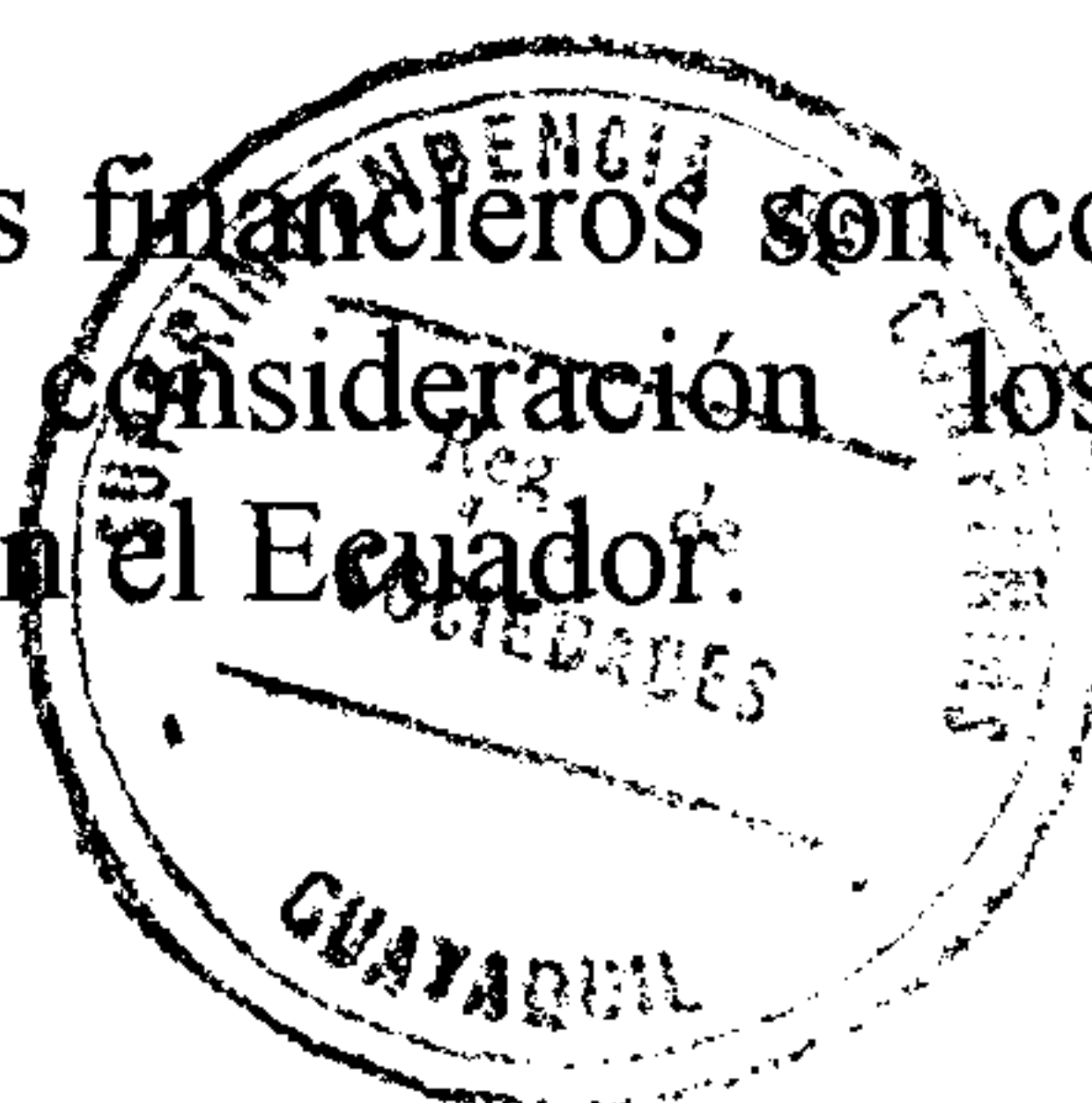
Guayaquil 27 de Marzo de 1997

Señorita
Accionista de
ZOLVAN S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución de Comisario Principal de la Compañía ZOLVAN S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1996 que se resume así:

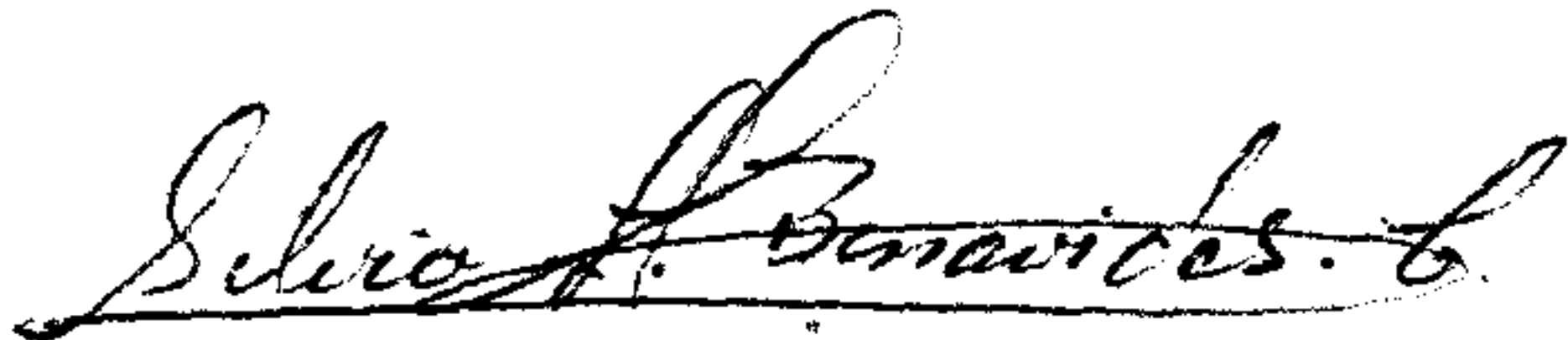
1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Talonarios de acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.
4. Los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son adecuados.
5. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías vigente.
6. Las relaciones de índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

25 ABR. 1997



7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
8. Los administradores de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social ni la ha resuelto la Junta General.
9. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
10. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias de las mismas.
11. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.
12. La compañía efectuó la corrección monetaria de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Atentamente,



Silvia Benavides C.

COMISARIO

REG.# 0.31473

